

# **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2015 -2018**

### **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

Después de cuatro años de aunar grandes esfuerzos en la consolidación de metas significativas propuestas para el periodo 2011-2014, presento a la comunidad académica mi plan de gobierno 2015-2018 enmarcado en grandes retos de políticas académico administrativas que buscan consolidar proyectos en curso y otros nuevos y necesarios para continuar el proceso de mejoramiento en búsqueda de una institución moderna, altamente competitiva, emprendedora, asertiva en asumir grandes retos y desafíos acordes con la globalización y evolución académica y tecnológica; líder en investigación, pero con procesos de docencia de alta calidad y cualificación docente, apropiación tecnológica de punta y fortalecimiento de la extensión universitaria, con alta responsabilidad social, bajo la premisa de aportar a la solución de los problemas regionales y nacionales.

Debe ser prioridad, durante el próximo periodo rectoral, continuar trabajando en pro de la dignidad, cualificación y respeto de nuestro talento humano, en el entendido que es la mayor riqueza de la institución.

Para esto hoy contamos con un diagnóstico que permite evaluarnos y retroalimentarnos continuamente, una metas, programas y proyectos que hoy permiten que todo lo que hacemos sea medible y cuantificable y es así como mi plan de gobierno fue construido con elementos como el documento Plan Maestro 2007-2019, la evaluación permanente de nuestro Plan de Desarrollo 2011-2014, resultado de la consulta de todos los sectores que interactúan con la universidad como docentes, estudiantes, sector productivo, egresados y otras instituciones de educación básica y media, así como universitaria, tanto del ámbito nacional como internacional, que permitieron plantear una visión holística a nuestra querida alma mater; esto sumado a la evaluación realizada producto de la visita de los pares académicos para la renovación de la acreditación de alta calidad y a todas las recomendaciones plasmadas en las diferentes auditorías de los entes de control y organismos certificadores. De igual forma he venido estudiando las políticas trazadas desde el Ministerio de Educación Nacional, Aseguramiento de la Calidad, Plan Decenal de Educación Superior 2006-2016, resultados de indicadores SUE, SNIES, SPADIES, SACES, documentos de política de ASCUN, y en especial el más reciente, denominado “Acuerdo por lo Superior 2034”, expedido por el CESU.

La experiencia adquirida durante el ejercicio de la actual administración rectoral y el cumplimiento que supera el 92% del Plan de Desarrollo me permite proponer retos más ambiciosos en beneficio de la comunidad upetecista y la sociedad.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

El presente documento plasma aspectos relevantes como ejes principales en el desarrollo de la Universidad de manera general, ya que será el Plan de Desarrollo 2015 – 2018 el que contenga de manera detallada cada uno de estos aspectos. Dichos lineamientos son: investigación, extensión, docencia, regionalización, bienestar y una eficiente gestión administrativa y financiera.

## **I. ASPECTO ACADÉMICO**

### **1. DOCENCIA**

#### **1.1 Estatutos**

Siendo el estatuto académico el elemento articulador entre el modelo académico que adopte la Universidad, el estatuto docente, el reglamento estudiantil y su interrelación con la investigación y la extensión, y habiéndose presentado este estatuto y el estatuto estudiantil al Consejo Académico para su estudio, nos resta solo la reforma del estatuto docente, para lo cual se retomará la comisión antes conformada por el Honorable Consejo Superior. El estatuto docente debe incluir el estatuto del investigador, con el fin de articular todo el quehacer docente con el estatuto académico y estatuto general.

#### **1.2 Política de aseguramiento de la calidad**

Esta administración continuó con los procesos de aseguramiento de la calidad para programas de pregrado y se preparó desde la misma concepción y cumplimiento del Plan de Desarrollo para el proceso de renovación de acreditación institucional que en esta oportunidad incluyó las Facultades Seccionales, adoptando también mediante Resolución del Consejo Académico, la Política de Aseguramiento de la Calidad.

Actualmente la Universidad se ha fortalecido en cuanto a la cultura de la autoevaluación, que es la base para el proceso de aseguramiento de la calidad y por eso hemos venido logrando, de manera progresiva, un crecimiento en el número de programas acreditados que a la fecha suman 27 y la meta para el próximo cuatrienio es llegar a 40. Pero quizá la meta más ambiciosa en esta materia es lograr la acreditación de programas de posgrado y la normalización de los procesos de renovación de registros calificados para los mismos, estableciendo procedimientos claros y precisos.

#### **1.3 Política de Posgrados**

En los cuatro años que están terminando, se han fortalecido los programas de posgrado, partiendo de 11 en el año 2008 a 25 maestrías en la actualidad y 1 doctorado en ese mismo año a 5 doctorados en el 2014. Para el próximo cuatrienio lo que se busca es lo siguiente:

- Proponer y adoptar un reglamento para posgrados, de tal manera que se logre una perfecta articulación con los pregrados, que conlleve a una buena retroalimentación entre los diferentes niveles de formación.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

- Incrementar aún más el número de posgrados dando énfasis a los doctorados que son la base para incrementar la productividad académica y científica de nuestra alma mater.
- Iniciar los procesos de acreditación de los programas de posgrado, especialmente las maestrías y doctorados como base de la investigación.
- Los doctorados serán el referente académico para docencia, investigación y extensión nacional e internacional.

#### **1.4. Disminución de la brecha docentes de planta – ocasionales**

Es motivo de preocupación la inequidad de las condiciones laborales y beneficios entre los docentes de planta y los mal llamados docentes ocasionales, por tal razón es prioritario estudiar y generar estrategias que permitan disminuir esa desigualdad. Específicamente la Universidad deberá adelantar los esfuerzos necesarios para ampliar de manera significativa el número de plazas de planta y por consiguiente reducir el tipo de vinculaciones ocasionales.

## **2. ESTUDIANTES**

Siendo el estamento estudiantil, un objetivo de la universidad, exige nuestra atención, para cumplir la misión de *“la transformación y desarrollo de la sociedad colombiana, mediante la **formación integral del ser humano**, en la que los valores éticos, los valores de la cultura y las bondades de la ciencia y la técnica, sean los pilares de su proyección histórica y el objeto de la construcción del conocimiento.”* Con base en esta premisa, todos nuestros esfuerzos estarán orientados a tal fin; para esto planteamos:

- Consolidación del estatuto estudiantil y construcción de las normas reglamentarias, de tal manera que sea un sistema normativo moderno y acorde con el tamaño, la complejidad, las nuevas modalidades de enseñanza de la universidad y con las exigencias de una institución de carácter internacional.
- Movilidad estudiantil: Acorde con los procesos de internacionalización, se hace necesario reglamentar la movilidad estudiantil y ampliar los incentivos y apoyo económico para tal fin. De esta manera podremos facilitar las pasantías con fines académicos en universidades del exterior, haciendo énfasis en países de habla diferente al español.
- Es evidente que una barrera para la movilidad es la carencia en la suficiencia de lenguas extranjeras y por ello es imperativo establecer un programa, que desde el Instituto Internacional de Idiomas, apoye tal propósito, pero promoviendo también la participación de estudiantes en pasantías específicas para el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Continuar apoyando y promoviendo las actividades deportivas, lúdicas y culturales, con el convencimiento que son necesarias, y para lograrlo continuaremos mejorando y construyendo los escenarios pertinentes, así como su representación en eventos regionales y nacionales. De la misma

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

manera seguiremos promoviendo y reconociendo los logros que los estudiantes alcancen en estos campos.

- En el nuevo estatuto estudiantil se contempla la posibilidad de cursar una segunda carrera en la Universidad, la cual deberá tener un proceso de reglamentación.

### **3. INVESTIGACIÓN**

En el periodo 2015-2018 una de las prioridades será seguir consolidando la investigación como eje principal de la transformación de la sociedad mediante el fortalecimiento y el fomento a las actividades de ciencia, tecnología e innovación. Para lo cual se sustentará en políticas nacionales y tendencias internacionales que contribuyan a solucionar problemas regionales, mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad y visibilizar la universidad a nivel global.

Los ejes fundamentales serán:

- 3.1. Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación:** Asignar presupuesto adecuado para convocatorias internas de tal manera que: propicien el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, fomenten la movilidad nacional e internacional de recursos humanos entre universidades, garanticen y fortalezcan la formación científica y tecnológica, con el fin de lograr la colaboración científica para utilizar el conocimiento como elemento de productividad y competitividad económica, de creación de riqueza y empleo, de innovación y cohesión social.
- 3.2. Fuentes de financiación para las actividades de ciencia, tecnología e innovación:** Promover la financiación de la investigación por entes nacionales e internacionales adicionales a Colciencias. Financiar áreas estratégicas definidas por la Universidad.
- 3.3. Formación científica y tecnológica:** Aumentar en un 100% el número de becas a jóvenes semilleros de investigación, y en un 50% la financiación de jóvenes investigadores internos, así mismo garantizar el apoyo a los jóvenes investigadores que los grupos de investigación propongan en convocatoria a Colciencias. Crear becas internas para los programas doctorales que oferte la Universidad. Facilitar y promover el desarrollo de actividades de I+D con el intercambio de investigadores con experiencia.
- 3.4. Ciencia y tecnología:** Impulsar la creación y consolidación de institutos de investigación y centros de desarrollo tecnológico. Estimular a grupos clasificados e investigadores calificados según convocatoria de Colciencias. Capacitación de grupos de investigación en la elaboración de artículos científicos para revistas de alto impacto, propiedad intelectual y formulación de proyectos.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

- 3.5. Producción bibliográfica:** Fortalecer la Unidad Editorial que creamos en esta administración para que garantice la capacitación permanente a editores de las revistas institucionales, el apoyo de asistentes editoriales, la inclusión de revistas en bases de datos internacionales para posicionar las revistas indexadas y propiciar su visibilidad a través de sistemas como el Open Journal System y revistas impresas, así como el soporte para la publicación de libros académicos y de investigación. Incrementar el número de artículos en revistas con alto factor de impacto para incrementar la visibilidad y mejorar el ranking de la Universidad en estándares internacionales.
- 3.6. Títulos de propiedad industrial y Capital relacional:** Fomentar el desarrollo de investigaciones y apoyo a la creación de redes de investigación a través de colaboraciones institucionales que se visibilicen en la productividad académica, generación de patentes e innovación social.
- 3.7. Innovación empresarial:** Fortalecer las capacidades de innovación y de emprendimiento, la vinculación con la empresa y los programas de creación de “spin-offs”. Estimular la competencia entre estudiantes innovadores que usen la ciencia y la tecnología para la creación de nuevas empresas locales con impacto nacional e internacional.
- 3.8. Apropiación social de la CTI:** Incrementar el número de espacios físicos que garanticen acciones a favor de la apropiación social de la CTI. Garantizar el funcionamiento del programa Observatorio de CTI para la UPTC y Boyacá como herramienta para el seguimiento y evaluación de la política pública, así como el desempeño y las dinámicas regionales en esta materia en el Departamento.
- 3.9. Infraestructura:** Fortalecer el equipamiento a los grupos de investigación. Consolidar el sistema de información de la investigación SGI como soporte del observatorio de CTI de la UPTC y Boyacá.
- 3.10. Derechos y estímulos:** Incluir derechos y estímulos para el docente investigador, en el estatuto docente.
- 3.11. Transparencia:** Seguir trabajando con procesos objetivos, independientes y transparentes de asignación de recursos.

#### **4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Se pretende aplicar el concepto de innovación y continuar el desarrollo del emprendimiento. Para el sector privado, se orientará a la mejora de la competitividad y, por tanto, a la generación de valor económico, mientras que la

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

innovación social se dirigirá a la consecución de políticas públicas que satisfagan mejor las necesidades sociales. En esta parte, es importante crear conocimiento transformador en el sector público, con el fin de propiciar cohesión social y una democracia de alta calidad. Por tanto, los ejes fundamentales que se proponen para la extensión y proyección social son:

- 4.1. Descubrimiento de oportunidades:** Con base en los resultados de la investigación que se genera por los diferentes grupos, doctorados y maestrías, se busca trascender al exterior de la Universidad con el fin de aplicar estos conocimientos al campo práctico y tecnológico, para dar soluciones a problemas que se presenten en la región y el país.
- 4.2. Promoción de la creatividad:** Haciendo eventos de carácter académico departamental, nacional e internacional mostrando los resultados de innovación que sirvan como referente para que nuevos actores intervengan en los procesos de transformación de la sociedad.
- 4.3. Fortalecimiento de Grupos Interdisciplinarios:** La combinación de educación y actividades de impacto externo debe conducir a nuevos productos relevantes, distintivos y valiosos que requieren la participación de diferentes saberes.
- 4.4.** Continuar fortaleciendo las actividades de extensión relacionadas con convenios, asesorías, consultorías, interventorías que benefician la participación de docentes, estudiantes, investigadores, además, de generar recursos económicos en pro de la institución y que a su vez permiten más inversión y crecimiento.

## **5. INTERNACIONALIZACIÓN**

Considerando la gran importancia que viene cobrando la internacionalización en el mundo académico de la educación superior, además de haberse convertido en un nuevo factor a evaluar por el Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de alta calidad de programas e instituciones, será necesario que en el próximo plan de desarrollo sea considerado como un lineamiento adicional.

La Rectoría 2015 – 2018 propiciará el apoyo económico, financiero y de gestión administrativa que requiera el desarrollo de la Política de Internacionalización de la UPTC, facilitando así la inserción efectiva de la dimensión internacional en los programas académicos ofrecidos institucionalmente a nivel de pregrado y de posgrado, así como en la movilidad académica internacional docente, discente y de administrativos, de la sede central y de las Facultades seccionales, a través de las siguientes dinámicas internas y externas:

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

- 5.1.** Adopción de una Política Internacional Institucional por establecer, para la inserción integral de la dimensión internacional en la UPTC, específicamente en los programas académicos, a fin de asegurar tanto para ellos como para la institución, su posicionamiento internacional en el sitio que les corresponde, a través del desarrollo de las funciones sustantivas propias de la educación superior: docencia, investigación, extensión, y gestión.
- 5.2.** Gestión y apropiación efectiva de recursos para atender este aspecto de la inserción de la dimensión internacional institucional, en el marco de los convenios nacionales e internacionales de cooperación establecidos y de los derechos y deberes para la movilidad académica de docentes, discentes y administrativos, contemplados en la Política de Internacionalización, en adopción.
- 5.3.** Creación del Comité Central para la Internacionalización y la Cooperación Interinstitucional –CCICI, estrategia articuladora de eficaz comunicación institucional que permitirá la interlocución, en doble vía, entre la ORICI y la administración de los Programas, a fin de facilitar, por una parte, la divulgación de la oferta académica externa (becas, convocatorias), y por otra, la asesoría y la asistencia, propias de la naturaleza de la ORICI, para el desarrollo de la movilidad nacional e internacional institucional.
- 5.4.** Implementación del Plan padrino en los procesos de la internacionalización institucional (PPI), consistente en la estimulación efectiva a la práctica del voluntariado de docentes y discentes, dispuestos a liderar y a acompañar procesos de internacionalización en los programas académicos a los que pertenecen. Así se garantizará una participación más democrática y equitativa de la Política de Internacionalización Institucional, por parte de todos los programas académicos ofrecidos en la UPTC.
- 5.5.** Adopción de una reglamentación que establezca claramente los criterios para la movilidad académica de estudiantes de los programas de posgrado de la Universidad (pasantías, estancias de investigación, cursos de idioma extranjero, etc.), tal como sucede con la Resolución 10 de 2008 que los establece para estudiantes de pregrado.
- 5.6.** Adopción de una reglamentación que establezca claramente los criterios administrativos, laborales y de apoyo financiero para la movilidad académica docente entrante y saliente de la universidad, es decir, en calidad de profesor visitante, por docencia o investigación a corto y mediano plazo, conferencista, ponente en eventos académicos, etc., a fin de proporcionar de esta manera los medios, para satisfacer así los recientes y demandantes lineamientos del CNA relacionados con

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

internacionalización de los programas, descritos en el Factor 5.5, características 27 y 28, como requisitos para su acreditación de calidad.

- 5.7.** Actualización de la Resolución 10 de 2008, en cuanto a estímulos y apoyo económico y a número de cupos salientes y entrantes de movilidad discente internacional, equivalente, al menos a uno anual por programa académico, tanto de pregrado como de posgrado.
- 5.8.** Consecución y asignación presupuestal para la adecuación y mantenimiento apropiado de las residencias internacionales en el campus, a fin de asegurar la recepción de los discentes y docentes internacionales que permanentemente visitan la institución con fines académicos y de investigación. Sin duda alguna, esta primera impresión es una imagen internacional de la UPTC que se proyecta positivamente.
- 5.9.** Implementación de un sistema de becas y estímulos para que tanto docentes como discentes con destacado desempeño académico puedan hacer movilidad académica internacional. Los discentes, en la modalidad de Práctica con Proyección Empresarial, lo cual les traería consigo, además de su experiencia laboral internacional, la ganancia del dominio de la lengua extranjera. Los docentes, para participar en cursos de inmersión en lengua extranjera, y/o para llevar a cabo pasantías o estancias cortas de investigación.
- 5.10.** Exención de convocatoria para docentes, discentes y administrativos con aceptación/ invitación expresa de IESs internacionales reconocidas, para adelantar programas académicos y de investigación (semestre académico, estancias o pasantías).
- 5.11.** Adopción de criterios claramente definidos relacionados con el apoyo financiero y administrativo para la capacitación docente enfocada a la adquisición del dominio de una lengua extranjera, a través de la modalidad de “inmersión”.
- 5.12.** La posible inclusión de un segundo idioma en los planes de estudio, será el resultado de la evaluación de las últimas reformas curriculares, así como la conveniencia de continuar dejándolos solamente como un requisito para la obtención del título. Esta es una tendencia internacional cada día más fortalecida, basada en estudios serios y en contexto real y local (Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación, la educación superior en Colombia. P.235).
- 5.13.** Consecución de recursos presupuestales y asignación de los mismos para la atención de la dimensión internacional institucional, relacionada con la recepción de pares académicos e investigativos, y visitantes, miembros de

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

las IESs aliadas, particularmente con las que la UPTC tiene convenios suscritos.

- 5.14. Invitación y/o aceptación de docentes extranjeros, para acompañar y reforzar procesos y proyectos académicos en cada una de las Facultades. Habrá, al menos, un asistente nativo-hablante extranjero en cada una de las Facultades Seccionales, adscrito al Instituto Internacional de Idiomas, a fin de acompañar los procesos de internacionalización y mejoramiento del habla extranjera en desarrollo, en el seno de las mismas.
- 5.15. Fomento de la inserción de la dimensión internacional institucional mediante programas de sensibilización y capacitación “plan de acción en casa”: talleres, conferencias, asesorías, asistencia personalizada, acompañamiento a cada uno de los programas académicos, en su proceso de internacionalización de su currículo.

## **6. SISTEMA DE REGIONALIZACIÓN**

Tomando como base el “Acuerdo por lo Superior 2034 de CESU”, documento que fue presentado al Ministerio de Educación para ser adoptado como política para la Educación Superior en Colombia, y dentro de los 10 temas propuestos para reestructurar el sistema, se toma lo referente a la regionalización cuyos objetivos son:

- Ampliar las condiciones de acceso a la educación superior en Colombia
- Desarrollar oferta con calidad y pertinencia en las regiones
- Potenciar la capacidad y reducir los desequilibrios regionales

Y teniendo en cuenta que la Universidad, fiel a su propósito misional y a su objeto social, tendrá como derrotero el fortalecimiento de la presencia institucional a través de las Seccionales, los Centros de Educación a Distancia (CREAD) y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), con la firme convicción de propiciar escenarios favorables para la formación en los niveles de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y formación posgraduada, así como los servicios de extensión e investigación, logrando impacto en la región y propendiendo por el desarrollo regional y nacional. Para tal efecto esta propuesta rectoral impulsará de manera decidida la actualización del portafolio de servicios acorde con estudios de pertinencia regional.

Como candidato a la Rectoría enfatizaré en la regionalización como una estrategia para fomentar el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, cerrando brechas en cuestión de acceso y equidad, así como la lectura contextual del entorno para contribuir de manera eficaz a su desarrollo y promoción comunitaria, mediante la generación de ciencia, tecnología e innovación.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

Es claro desde la propuesta para la Rectoría 2015 – 2018, que el futuro de la región no se concibe al margen del avance de la ciencia y la técnica, sino que es fundamental construir sobre la base de la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, cada una de las dinámicas conducentes al desarrollo integral del ser y su relación con el medio, fijando como criterio para este cuatrienio que la Universidad se erige como un ente investigador, innovador y con gran sentido humano al servicio de la región y del país.

## **7. FOMENTO DE LAS TIC Y NUEVAS MODALIDADES EDUCATIVAS**

La educación superior se está desarrollando en un ambiente dinámico que exige cambios importantes en su estructura y funcionamiento, así como su proyección a la sociedad, por tanto se hace necesario crear diversos entornos pedagógicos, para que, a partir del uso y aprovechamiento del potencial de las tecnologías de la información y la comunicación, se constituyan en una estrategia para hacer frente a los desafíos educativos que se nos presenta como Institución de Educación Superior, los cuales están vinculados con el acceso, la equidad, la cobertura, restricción de tiempo, entre otros. En este sentido la modalidad de educación a distancia y virtual cobra gran significado para el periodo rectoral 2015 – 2018, el cual se encaminará a:

- Consolidar la presencia en los CREAD a través del ofrecimiento de programas pertinentes a las regiones.
- Fomentar la transformación tecnológica en aras de servicios de calidad y oportunidad a los usuarios.
- Fortalecer los procesos de articulación entre la educación media y la educación superior.
- Establecer directrices estratégicas en torno a la participación de la Universidad en la conformación de los CERES, ya sea como operador o aliado.
- Determinar criterios de adopción de programas por ciclos propedéuticos, así como la reglamentación para su oferta en modalidad virtual.
- Propender por la creación de bancos de objetos virtuales pertinentes a los diferentes programas en oferta.

El uso de las TIC posibilita la creación de nuevos contextos y de ambientes de trabajo y de aprendizaje basados en formas diferentes de interacción y comunicación mediada por plataformas tecnológicas, recursos educativos y herramientas interactivas. Las nuevas modalidades educativas promueven la inclusión, la movilidad social, la pluralidad y la multiculturalidad venciendo barreras espacio – temporales o discriminaciones por motivos de edad, género, credo religioso, raza o discapacidad.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

## II. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los avances en materia de Bienestar Universitario cumplidos durante el Plan de Desarrollo 2011 – 2014, fueron significativos; iniciamos replanteando su objetivo y redefiniendo su misión y visión desde la naturaleza misma de nuestra universidad; lo cual nos llevó a proyectar un Bienestar más allá de ser una unidad prestadora de servicios orientada a sus estudiantes, y convertirlo en una Unidad de Política Social que sigue prestando sus servicios extendidos a docentes, funcionarios, estudiantes y pensionados desde una dinámica de formación y promoción integral del Ser.

Teniendo en cuenta que el Bienestar Universitario como proceso misional es un factor primordial en los requerimientos de acreditación de los programas académicos e institucionales, luego de haber consolidado las estructuras existentes y haberlas fortalecido con nuevos programas de Bienestar, visualizados desde la caracterización realizada en el año 2012, para el nuevo Plan de Gobierno, asumo el compromiso de fortalecerlos con el personal calificado requerido, así como los recursos de funcionamiento y equipamiento que permitan seguir ostentando el reconocimiento como el mejor Bienestar Universitario del país.

Históricamente la Institución se ha preocupado y ha invertido de manera significativa en programas de bienestar dirigidos a los estudiantes, lo cual se ve reflejado en mejores condiciones que facilitan la permanencia y el proceso de enseñanza y aprendizaje de los mismos; sin embargo, existe otra prioridad que debe abordarse en el inmediato plazo, y es la necesidad de destinar los recursos suficientes en programas de bienestar para los estamentos docentes, funcionarios y trabajadores, en los cuales se evidencian grandes necesidades, que entre otros, ayuden a la mejora del clima laboral, la salud física, mental y ocupacional.

Desde el Grupo de Salud y Psicología, además de la prestación de servicios asistenciales, fortaleceremos las actividades de formación, promoción y prevención desde el aula de clase, dirigidas al personal docente y funcionarios, dentro de sus espacios académico laborales; servicios que mantendré debidamente habilitados por el Ministerio de Protección Social en cumplimiento de la norma.

Para el grupo de Bienestar Social que ofrece beneficios a los estudiantes mediante diferentes modalidades como becas, residencias estudiantiles, Jardín Infantil, restaurante estudiantil, casas y cabinas; el propósito es hacer extensivos estos servicios a todas sus Seccionales y FESAD, según sus requerimientos, tamaño y complejidad.

En la actual administración implementamos nuevos programas pertinentes a las necesidades y problemáticas de los estudiantes como son: Liderazgo, Asesoría y

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

acompañamiento estudiantil (Deserción), Educación Inclusiva, Pensionados, Promoción y Divulgación, Prevención e Intervención en Adicciones y Universidad Saludable, entre otros. Como bien se conoce, en la administración que culmino hemos consolidado la propuesta y estructura de estos programas por lo que me comprometo a promover y ampliar su cobertura.

Para el logro de este propósito se fortalecerá en 100% las articulaciones y convenios intrainstitucionales y adelantaremos otras alianzas estratégicas con Instituciones del orden local, departamental, nacional e internacional afines a los programas propios del Bienestar.

Nuestro Grupo de Cultura y Deporte seguirá contando con personal calificado, estructura adecuada y equipamiento requerido, proyectando los espacios necesarios para nuestros estudiantes, docentes y funcionarios en los niveles recreativo, formativo y participativo.

Los servicios de Salud y Psicología, Bienestar Social y Cultura – Deporte, se harán extensivos a las comunidades de los programas de posgrado, FESAD y nocturna, buscando la equidad en el acceso a dichos beneficios.

Así como la caracterización que entregué en el 2012, nos permitió ver con mayor claridad la realidad de nuestra universidad, es necesario seguir adaptando las estructuras y programas que respondan a esta realidad, gestionando los recursos humanos, técnicos y financieros para incrementar las propuestas visualizadas desde esta caracterización.

### **III. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

#### **1. TALENTO HUMANO**

Es importante resaltar que el bien máspreciado con el que cuenta la UPTC es su talento humano y por tal motivo todos mis esfuerzos se verán reflejados en que en el nuevo camino que emprendimos en el presente cuatrienio, continuará a través de la reforma organizacional que avanza actualmente y bajo la premisa de buscar una mejor asignación salarial, estabilidad laboral y mayores incentivos en capacitación y formación permanente.

#### **2. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La política financiera de la entidad, de cara a la aspiración para el periodo 2015-2018, se mantendrá en los estándares de austeridad y eficiencia fiscal sostenida en la presente administración, eso sí priorizando esta inversión en el cumplimiento del Plan de Desarrollo que se construya para el siguiente cuatrienio.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

De igual forma se reforzarán las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable, es decir, la Ley 1474 de 2011 y las directrices que proponga la Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, siempre en coherencia con nuestro estatuto de contratación.

De igual forma se mantendrá la gestión administrativa con prelación al uso eficiente de los recursos públicos, con los siguientes objetivos:

- ❖ Mantener el equilibrio presupuestal.
- ❖ Incrementar el nivel de ingresos.
- ❖ Orientar los recursos hacia los aspectos misionales.
- ❖ Incrementar la financiación para los programas de capacitación docente.
- ❖ Fomentar la formación posgraduada a nivel de maestrías y doctorados.
- ❖ Incentivar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aplicados a docencia, investigación y extensión.
- ❖ Desarrollar política y programas tendientes a la disminución de la deserción y la repitencia a nivel de pregrado.
- ❖ Financiar los procesos de acreditación en alta calidad de los programas académicos.
- ❖ Mantener en forma adecuada la infraestructura actual y proyectar la construcción de nuevas instalaciones de acuerdo con las necesidades de crecimiento de la institución, y de manera prioritaria un edificio de posgrados y un centro de convenciones.
- ❖ Modernizar los laboratorios para docencia, investigación y extensión.
- ❖ Dotar con recursos bibliográficos actualizados y con nuevas bases de datos las bibliotecas, tanto de la Sede Central como de las Seccionales.
- ❖ Dotar a las diferentes instalaciones de la Universidad con tecnología actualizada en informática y comunicaciones.

El gasto se orientará a cumplir los gastos misionales, dentro de los cuales jugará un papel preponderante la cualificación del talento humano de la Institución.

### **3. PROPECTIVA Y PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Es importante que la Universidad adopte un proceso de prospectiva permanente y lo que a hoy tenemos plasmado en nuestro Plan Maestro 2007-2019, se construirá participativamente dentro de políticas incluyentes en un gran Plan Maestro de 2015-2026, en donde se originen los retos y dinámicas que nos presentan día a día la nuevas políticas nacionales e internacionales en materia educativa.

Es así como acorde a ello se plasmará un Plan Educativo Institucional que abarque los retos a mediano plazo en el cuatrienio 2015-2018, enmarcado en metas alcanzables y ambiciosas, con programas y proyectos medibles, cuantificables y acordes a la demanda de la Universidad en todos sus campos.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”

Estos planes contarán con la debida planificación presupuestal a fin de poder llevar a cabo las metas trazadas para que sea mayor la visibilidad y posicionamiento de la UPTC.

Continuaremos con el acompañamiento de la Oficina de Evaluación de la Gestión, para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo que se adopte, incentivando la Política de autoevaluación permanente y control de la información que permita mostrar la veracidad de la misma y esté al alcance de todos.

Así mismo promoveremos la Política de Calidad para mantener las certificaciones 9001, NTCGP 1000, y consolidar las pertinentes para gestión ambiental, salud ocupacional, seguridad informática y satisfacción de servicios informáticos, procesos que han avanzado significativamente en la actual administración.

#### **IV. UNISALUD**

Para esta importante y exitosa Unidad Prestadora de Servicios de Salud, ya consolidada en esta primera década de funcionamiento, es necesario continuar fortaleciendo los programas y actividades propias de su razón misional a través de políticas trazadas por su Junta Administradora. De esta manera se privilegiarán acciones como:

- Fortalecer estrategias en procura de incrementar la afiliación.
- Mantener y fortalecer los programas de promoción y prevención.
- Evaluación y mejoramiento de profesionales y red de prestadores con el objeto de obtener mejor calidad asistencial y satisfacción del usuario.
- Privilegiar las acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud de nuestros afiliados, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de la entidad.
- Ampliar servicios de salud y medicamentos no POS, como valor agregado a los usuarios en virtud de nuestra especial naturaleza.
- Mantener los excelentes indicadores de calidad y su estabilidad financiera.

“Por la academia, la calidad y la responsabilidad social universitaria”